

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO



C.E.I.P.: "SAN BERNABÉ"
TRIJUEQUE (GUADALAJARA)
CURSO 2022-2023.

ÍNDICE

<u>CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>Pág. 3</u>
<u>CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.....</u>	<u>Pág. 5</u>
<u>1.1. EL ENTORNO.....</u>	<u>Pág. 5</u>
1.1.1. <u>IDENTIFICACIÓN.....</u>	<u>Pág. 5</u>
1.1.2. <u>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....</u>	<u>Pág. 5</u>
1.1.3. <u>GEOLOGÍA.....</u>	<u>Pág. 5</u>
1.1.4. <u>HIDROLOGÍA.....</u>	<u>Pág. 5</u>
1.1.5. <u>ECOLOGÍA.....</u>	<u>Pág. 6</u>
1.1.6. <u>METEOROLOGÍA.....</u>	<u>Pág. 6</u>
1.1.7. <u>SISMICIDAD DE LA ZONA.....</u>	<u>Pág. 6</u>
1.1.8. <u>RED VIARIA.....</u>	<u>Pág. 6</u>
1.1.9. <u>INSTALACIONES SINGULARES.....</u>	<u>Pág. 6</u>
<u>1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....</u>	<u>Pág. 6</u>
1.2.1. <u>SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.....</u>	<u>Pág. 6</u>
1.2.2. <u>ACCESOS AL CENTRO.....</u>	<u>Pág. 7</u>
1.2.3. <u>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.....</u>	<u>Pág. 7</u>
1.2.4. <u>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.....</u>	<u>Pág. 7</u>
1.2.5. <u>INSTALACIONES.....</u>	<u>Pág. 9</u>
1.2.6. <u>USOS Y ACTIVIDADES.....</u>	<u>Pág. 9</u>
<u>1.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO.....</u>	<u>Pág.10</u>
1.3.1. <u>EVALUACIÓN DEL RIESGO.....</u>	<u>Pág. 10</u>
1.3.1.1. <u>Evaluación del riesgo de edificios.....</u>	<u>Pág. 10</u>
1.3.1.2. <u>Evaluación del riesgo de locales especiales.....</u>	<u>Pág. 10</u>
1.3.2. <u>PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.....</u>	<u>Pág. 11</u>
<u>CAPÍTULO 2: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....</u>	<u>Pág. 12</u>
<u>2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.....</u>	<u>Pág. 12</u>
2.1.1. <u>MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.....</u>	<u>Pág. 12</u>
2.1.2. <u>SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.....</u>	<u>Pág. 16</u>
2.1.3. <u>EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.....</u>	<u>Pág. 16</u>
<u>2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.....</u>	<u>Pág. 17</u>
<u>2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.....</u>	<u>Pág. 18</u>
2.3.1. <u>OCUPACIÓN.....</u>	<u>Pág. 18</u>
2.3.2. <u>DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.....</u>	<u>Pág. 18</u>
2.3.3. <u>EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.....</u>	<u>Pág. 19</u>
2.3.4. <u>SEÑALIZACIÓN.....</u>	<u>Pág.19</u>
<u>2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS.....</u>	<u>Pág. 20</u>
<u>CAPÍTULO 3: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.....</u>	<u>Pág. 20</u>
3.1. <u>ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.....</u>	<u>Pág. 20</u>
3.1.1. <u>COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN.....</u>	<u>Pág. 20</u>
3.1.2. <u>GRUPO OPERATIVO.....</u>	<u>Pág.20</u>
3.2. <u>OPERATIVIDAD DEL PLAN.....</u>	<u>Pág.23</u>
3.2.1. <u>PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.....</u>	<u>Pág.23</u>
3.2.2. <u>PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.....</u>	<u>Pág. 24</u>
3.2.3. <u>PROGRAMA DE FORMACIÓN.....</u>	<u>Pág. 24</u>
3.3. <u>ACTIVACIÓN DEL PLAN.....</u>	<u>Pág. 26</u>
3.3.1. <u>DIRECCIÓN.....</u>	<u>Pág. 26</u>
3.3.2. <u>FUNCIONES Y CONSIGNAS.....</u>	<u>Pág. 26</u>
3.3.3. <u>PRIMEROS AUXILIOSCTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.....</u>	<u>Pág.31</u>
3.3.4. <u>PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.....</u>	<u>Pág.37</u>
<u>ANEXOS.....</u>	<u>Pág. 39</u>

CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.

El plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La normativa existente en materia de autoprotección es abundante. Ya en 1979 se elabora normativa específica de prevención contra incendios en establecimientos sanitarios (Orden de 24 de octubre de 1979), y turísticos (Orden de 25 de septiembre de 1979).

En 1982 aparece la Norma Básica de Edificación: **NBE-CPI-82 CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS** (sin vigencia actualmente), aplicable a todo tipo de edificios.

En 1984 aparece la **ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984, SOBRE EVACUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**. En dicha Orden se pretende implantar la realización, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en los centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional.

Es mismo año, aparece la **ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1984 POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE AUTOPROTECCION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACION DE LOCALES Y EDIFICIOS**. Sin embargo dentro de la misma Orden se indica que la aplicación de este manual será voluntaria.

Ese mismo año en enero, se publica en el B.O.E. la **LEY 2/1.985, DE 21 DE ENERO, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL**. En esta ley se habla de autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil. En esta misma Ley también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, disponiendo de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

En 1995 se aprueba y publica la **LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**. En la misma se indica que el empresario (Administración educativa en caso de un centro público) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento

Así de acuerdo con lo establecido en el Manual de Autoprotección de 29 de Noviembre de 1984, con la elaboración del plan de autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- a) **Conocer los edificios** y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) **Tener informados a todos** los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, **preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores** en caso de emergencia (bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.

1.1. EL ENTORNO.

1.1.1. IDENTIFICACIÓN.

CEIP San Bernabé, Trijueque
Calle las Heras, s/n. 19192, Trijueque (Guadalajara)
Número de teléfono: 949320288
Fax: 949320288
Correo electrónico: 19002305.cp@edu.jccm.es

1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El término municipal de Trijueque, que ocupa una extensión de 35,63 km². El Centro escolar se divide en dos edificios no anexos, el edificio principal se ubica a la entrada del municipio (C/ Heras s/n) y el otro edificio se encuentra a unos 300m (Pasaje sector N4). El municipio cuenta con los siguientes servicios: centro de salud, Ayuntamiento y un centro cultural con instalaciones como la Biblioteca.

La “Villa de Trijueque” está situada en la Autovía de Aragón, (A-2- E-90), en el kilómetro 78, a 22 km. de Guadalajara capital y 78 km. de Madrid capital. Su altitud es de 1000 m. a nivel del mar.

Hasta el verano de 2006 se denominaba Centro Rural Agrupado (C.R.A.) Valcarria, y englobaba varias localidades y colegios de la zona (Torija, Trijueque, Muduex, Ledanca, Utande y Valfermoso) pero por razones de aumento de matrícula se ha disgregado en varios centros independientes, cada uno con su propia autonomía y equipo directivo.

1.1.3. GEOLOGÍA.

La orografía del terreno es de tipología llana o ligeramente ondulada. Se encuentra enclavado al oeste de la comarca de la Alcarria, al borde de la planicie que desciende abruptamente hacia el valle del Badiel, por lo que se le conoce también como el Balcón de la Alcarria.

Trijueque es un típico pueblo castellano emplazado sobre el mismo borde septentrional de la meseta alcarreña, con casas típicas y solariegas.

1.1.4. HIDROLOGÍA.

La mayor parte del territorio de la provincia de Guadalajara, está drenado por ríos que vierten sus aguas al río Tajo, con una extensión de su cuenca de 4.686 km².

1.1.5. ECOLOGÍA.

La fauna silvestre en la zona cuenta con presencia de Conejos y Liebres, Perdices, Codornices, Palomas y Tórtolas, así como con jabalíes, corzos...

El cultivo mayoritario de su territorio es de secano, principalmente cereal y olivar. Como especies arbóreas podemos encontrar Sabinas albares, acebos, tejos, abedules, tilos, hayas y otras muchas especies endémicas. Sobre su vegetación: Hacia el valle del Henares hay olivos, algunos huertos y olmedas. En el valle del Badiel hay espinos silvestres, zarzones, carrasca, romero, cantueso, zarzamoras y álamos blancos.

1.1.6. METEOROLOGÍA.

Su clima es el continental propio de la provincia, con inviernos secos y fríos al situarse frente al Pico del Ocejón y del Alto Rey de la Majestad, excepto en la vega que se diferencia en unos 3 ó 4 grados a la alta. Los veranos son calurosos exceptuando las noches que son frescas por tener cerca la serranía del Sistema Ibérico Central. Se puede decir que es más bien seco.

1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA.

No existe actividad sísmica apreciable en la zona.

1.1.8. RED VIARIA.

El municipio cuenta con buena comunicación dado que se enclava al lado de la N-2.

1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES.

A la salida del municipio se encuentra una estación de servicios con una cafetería, restaurante y hostel, muy frecuentada por camiones.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Bernabé” está ubicado en Trijueque.

La distribución de espacio se encuentra distribuida en dos edificios no anexos:

- Edificio nuevo: En él se encuadran 3 aulas, de 3º a 6º de Primaria, un despacho de Orientación con baño de profesores, otro despacho de apoyo y AL, dos baños de alumnado y un pequeño patio en la parte delantera.
- Edificio antiguo: En él se encuentran las 3 aulas de Infantil con sus respectivos aseos y un pequeño almacén, el despacho de Dirección, el aula de 1º y 2º y dos pequeñas salas de PT, orientación y apoyo. Patio anexo, situado al lado del edificio antiguo.

1.2.2. ACCESOS AL CENTRO.

Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:

Edificio	Acceso	Tipo Puerta
Antiguo	peatonal	2 hojas
Antiguo	peatonal	2 hojas
Nuevo	peatonal	2 hojas

1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.

Se trata de edificios con la fachada vista de ladrillo. Ambos edificios cuentan con un pequeño patio en su parte delantera.

Las características de las puertas de acceso a los edificios son las siguientes:

Edificio	Planta	Acceso	Tipo Puerta	Nº Hojas
Antiguo, principal	Baja	Puerta derecha: Infantil, 4 y 5 años. Puerta izquierda: infantil, 3 años, y 1º y 2º de Primaria.	Ambas de aluminio y cristal.	2
Nuevo		Alumnos de 3º a 6º de Primaria	De hierro con cristal.	2

1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.

Edificio antiguo, principal

Se trata de una construcción antigua, que se ha ido adaptando y renovando confinalidad educativa. Cuenta con dos puertas pequeñas de entrada (con dos escalones), a través de los cuales se accede a un pequeño recibidor. En la parte derecha se encuentra el aula de 4 años, y un pequeño baño. Y en la parte izquierda el aula de 3 años, un baño pequeño y una sala pequeña de almacén (mobiliario y material musical). A través de ambos distribuidores se accede a las escaleras para llegar a la planta superior. Las escaleras de la derecha conducen a la renovada aula de 5 años y un aseo, y despacho de Orientación y PT. A través de las escaleras de la izquierda accedemos a un pequeño hall, el despacho de dirección, un baño y el aula de 4º de Primaria.

Edificio nuevo

Se trata de una construcción más reciente. Accedemos a la puerta principal a través de 4 escalones o una rampa a la derecha. Al entrar hay un distribuidor principal a través del cual se accede a: el aula de 2º y 3º y al aula de 1º y 6º, separadas por un biombo,

dos baños, el despacho de orientación y el aseo del profesorado. A través del aula de 2º y 3º accedemos al aula de apoyo y AL.

Las características de las puertas que dan acceso a los pasillos son las siguientes:

Edificio Antiguo

Carpintería	TIPO	UDDS	IZQDA._ DCHA.	COLOR	ANCHO (CM)	
MADERA						
		1	derecha	madera	70 cm	
		1	Izquierda	madera	65 cm	

Edificio Nuevo

Carpintería	TIPO	UDDS	IZQDA._ DCHA.	COLOR	ANCHO (CM)	
MADERA						
	Sencilla sin cristal	9	derecha	Madera/beige	70 cm	Baños y despachos
	Con cristal (forma rombo en la parte superior)	2	izquierda	Madera/beige	70 cm	Aulas
Aluminio	Barrotes aluminio y cristal	1, doble hoja		verde		Entrada

Las anchuras de los distintos pasillos son las siguientes:

Edificio	Planta	Lugar pasillo	Medidas pasillo (cm).
Antiguo	BAJA	Hall	90cm
	Superior	Distribuidor escaleras	90 cm
Nuevo		No hay	

Las anchuras de las escaleras son las siguientes

Edificio	Nombre	Posición escalera	Medidas (cm).
Antiguo	ESCALERA derecha	ACCESO PRIMARIA 1	90 cm
Antiguo	ESCALERA izquierda	ACCESO PRIMARIA 2	95 cm
Nuevo	Sin escaleras		

1.2.5. INSTALACIONES.

Las calderas y los depósitos se encuentran ubicados en construcciones independientes en ambos edificios, cerrados con llave en la zona trasera de ambos patios. Ambas puertas son metálicas.

Los cuadros eléctricos consisten en cajetines metálicos cerrados. Se ubican en la planta inferior en un aula de infantil y en el hall del despacho de dirección del edificio antiguo y en el despacho de orientación del edificio nuevo.

1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES.

En las aulas se imparten las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y los tres ciclos de Educación Primaria.

El Despacho de Dirección: la directora y secretaria llevan la dirección y gestión del Centro.

El despacho de Orientación, PT y AL se emplea como sala de reuniones propias del EOA y como aulas de apoyo con alumnos que lo precisan.

La sala anexa al aula de 2º y 3º de primaria es polivalente, según las necesidades, como aula de apoyo, reuniones, AL...

1.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO

1.3.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

La determinación del nivel de riesgo existente en cada uno de los módulos se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Situación del módulo
- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

1.3.1.1 Evaluación del riesgo de edificios.

El nivel de riesgo es bajo, pues ambos edificios miden menos de 14 metros de altura y tienen una capacidad para menos de 1000 alumnos/ -as.

1.3.1.2. Evaluación del riesgo de locales especiales.

De acuerdo con el apartado 2.2 (Uso docente) de la Norma Básica de Edificación «NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios», las zonas de un establecimiento docente destinadas a actividades subsidiarias de la principal, como cafeterías, comedores, salones de actos, administración, residencia, etc., cumplirán las condiciones relativas a su uso.

Para determinar el grado de riesgo en los locales especiales, aplicaremos el Artículo 19. Locales y zonas de riesgo especial

LOCAL	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
Taller	> 100 m ³	> 200 m ³	> 400 m ²
Archivo	> 25 m ²	> 50 m ²	
Depósito basura	> 5 m ²	> 15 m ²	
Cocina		> 50 m ²	
Trastero	> 50 m ²	> 100 m ²	

Gimnasio. No existe en el Centro.

Salón de Actos. No existe en el Centro.

Cafetería. No existe en el Centro.

Secretaría. No hay.

Biblioteca. No hay.

Laboratorio. No existe.

Para conocer los riesgos específicos de los laboratorios se puede consultar la siguiente página: <http://www.prevenciondocente.com/riesgolaboratorio.htm>

Talleres. No hay.

Para conocer los riesgos específicos de los laboratorios se puede consultar la siguiente página: <http://www.prevenciondocente.com/riesgotaller.htm>

Vivienda del Conserje. No hay.

Cocina. No hay.

1.3.4. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.

Se adjuntan los planos del centro y de su entorno.
VER PLANOS ANEXOS

CAPÍTULO 2: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

2.3. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.

2.1.3. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

EXTINTORES				
Edificio	Planta	Dependencia	Tipo	Fecha caducidad
Antiguo	Alta	Despacho PT	Polvo- ABC, 183B (6KG)	8/2021
Antiguo	Baja	Clases de infantil y cuarto de calderas	Polvo- ABC, 183B (6KG)	8/2021
Nuevo	única	Hall de la entrada y cuarto de caldera	Polvo- ABC, 183B (6KG)	8-2021

Los extintores de tipo Polvo polivalente ABC son apropiados para fuegos del tipo:

- **Clase A** : Combustibles sólidos (madera, cartón, papeles, telas)
- **Clase B** : Combustibles líquidos (ceras, parafinas, grasas, alcohol, gasolina)
- **Clase C** : Combustibles gaseosos (acetileno, metano, propano, butano, gas natural)

Los extintores de nieve carbónica (utilizados en las cocinas) son apropiados para:

- **Clase B** : Combustibles líquidos.
- **Clase A** : Combustibles sólidos.

Para la elección del agente extintor respecto a la clase de fuego se ha seguido el siguiente criterio:

TIPO DE EXTINTOR

CLASES DE FUEGO

	A	B	C	D
De agua pulverizada	XXX	X		
De agua a chorro	XX			
De espuma	XX	XX		
De polvo convencional		XXX	XX	
De polvo polivalente	XX	XX	XX	
De polvo especial				X
De anhídrido carbónico	X	XX		

De hidrocarburos halogenados	X	XX	X
Específico para fuego de metales			X

USO EXTINTORES PORTÁTILES

Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.

Normas de utilización de un extintor portátil

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

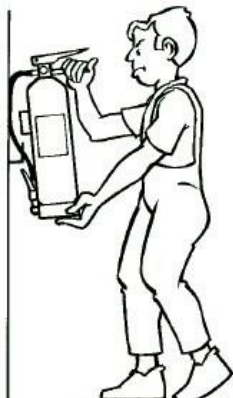
Como se ha visto anteriormente, en la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones a tomar. Pero se ha de resaltar que en el momento de la emergencia sería muy difícil asimilar todas las reglas prácticas de utilización del aparato.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego. La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.

Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un cursillo práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:

1.- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2.- Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



3.- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4.- Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor

efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.



1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
2. En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO₂ llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.
3. Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.
4. Quitar el pasador de seguridad tirando de su anilla.
5. Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.
6. Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla. Realizar una pequeña descarga de comprobación de salida del agente extintor.
7. Dirigir el chorro a la base de las llamas.
8. En el caso de incendios de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar el derrame incontrolado del producto en combustión. Avanzar gradualmente desde los extremos.

Mantenimiento de los extintores de incendio portátiles

En el plan de prevención y protección contra incendios en un centro de trabajo se incluye todo lo relativo a la cantidad, tipo, ubicación y mantenimiento de los extintores de incendio portátiles. Merece ser destacado que para que un extintor de incendios sea eficaz en el momento del incendio debe haber tenido un mantenimiento adecuado con las revisiones periódicas indicadas según el R.D. 1942/1993. La organización de estas revisiones se podría realizar según lo expuesto en la NTP 368-1995

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE'S)		
Edificio	Planta	Lugar de ubicación
Antiguo	Baja	Hall clases infantil, 2 unidades
Antiguo	Alta	Hall, 1 unidad
Nuevo	Única	Hall de entrada, 2 unidades
Exterior	Baja	Cuartos de calderas

Medidas preventivas para evitar los incendios:

- No arrojar al suelo ni a los rincones trapos impregnados de grasa, especialmente si en los alrededores hay materiales inflamables.
- Recoger y retirar periódicamente los residuos en recipientes apropiados.
- Disponer de bandejas de recogida para los casos de derrame de líquidos inflamables, y de aspiración localizada de los vapores combustibles (talleres y laboratorios).
- Efectuar trasvases de líquidos inflamables de modo seguro (talleres y laboratorios).
- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas.
- Controlar la existencia de fuentes de electricidad estática.
- Extremar el orden y la limpieza para evitar la acumulación de materiales de fácil combustión y propagación del fuego.

2.1.4. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.

El centro carece de dispositivos de aviso de alarma o timbres, aunque se están llevando a cabo gestiones para que sean instalados en ambos edificios.

2.1.5. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

Botiquín de primeros auxilios.

LUGAR BOTIQUÍN		
Edificio	Planta	Dependencia
Antiguo	superior	Despacho dirección
Antiguo		
Nuevo	única	Despacho de orientación

El botiquín del edificio nuevo contiene: gasas, algodón, tiritas, esparadrappo, cristalmina, after bite, bolsas de hielo instantáneo, suero fisiológico y barrita de árnica para los golpes.

El botiquín del edificio antiguo contiene: gasas, algodón, tiritas, esparadrapo, cristalmina, after bite, bolsas de hielo instantáneo, suero fisiológico y barrita de árnica para los golpes.

Sala de primeros auxilios: no existe.

2.4. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.

En las llamadas de emergencia se ha de indicar:

- El nombre del Centro.
- La descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia de víctimas.
- Los medios de seguridad propios.
- Las medidas adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada.

RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS.

Cuerpo de Bomberos:	(949) 24-72-80.
Policía Local:	092.
Urgencias:	112/ (949) 23- 21-52 (Guadalajara). (949) 27-10-42-
Policía Nacional:	091.
Guardia Civil:	062.
Ayuntamiento:	(949) 32 20 12
Directora: Marta	659 87 44 88
Secretaria: Sandra	676 75 91 62

2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.

2.3.5. OCUPACIÓN.

NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO			
Curso	Número	Curso	Número
3 años	11	1º	6
		2º	13
4 años	10	3º	16
		4º	
		5º	
5 años		6º	17
TOTAL DE ALUMNOS: 72			

Edificio	Planta	Nº Alumnos
Antiguo	Baja	21
	Alta	19
Nuevo	única	33

2.3.6. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

Vía de evacuación es el recorrido horizontal o vertical que a través de las zonas comunes del edificio, debe seguirse desde cualquier punto del interior hasta la salida a la vía pública.

Edificio Antiguo: los alumnos de la planta baja salen al hall, y de ahí al patio. Los alumnos de la planta superior bajan por sus correspondientes escaleras hacia el hall, y de ahí al patio.

Edificio Nuevo: Los alumnos salen de sus aulas al hall y después al patio.

Se pueden observar ambos recorridos en los planos anexos, señalados en los planos de ambos edificios en color naranja.

- **SE SALE ANDANDO**, formando una o dos **FILAS**, según los criterios adoptados, con calma, sin aglomeraciones y sin elevar la voz.
- El Orden de salida de los cursos se realizará atendiendo a los siguientes criterios: salen primero los cursos inferiores.
- Habrá una **ZONA DE SEGURIDAD**. En nuestro Plan serán los patios.
- Antes de abandonar el aula se deben cerrar puertas y ventanas y una vez en la zona de seguridad realizar un recuento de alumnos.

- Habrá que nombrar a una **PERSONA ENCARGADA** de ayudar a los **DISCAPACITADOS** que podrían ser los compañeros más fuertes del propio curso, indicando su nombre y apellido.

2.3.7. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

A la hora de elegir las vías de evacuación mas adecuadas, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- La existencia de suficientes vías de evacuación.
- Número y disposición de salidas.
- Anchura de los pasillos.
- Dimensiones de las escaleras.
- Anchura de las escaleras.
- Protección de las escaleras.
- Anchura de las puertas de salida.
- Altura de las vías de evacuación.
- Existencia de rampas.
- Existencia de elementos que dificulten la evacuación.
- Existencias de zonas de estrangulamiento.
- Flujo de ocupantes que deben evacuarse por cada vía.
- Comprobación de la señalización de evacuación e iluminación.
- Características de los elementos constructivos existentes en las vías de evacuación.
- Características del suelo.

En este apartado hemos tenido en cuenta todo lo recogido en la norma (NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios).

2.3.8. SEÑALIZACIÓN.

En los pasillos se colocarán señales de incendios que indicarán la **ubicación o lugar donde se encuentran" los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios como extintores, mangueras, etc.** También se colocarán las señales de salvamento y socorro, **concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o duchas de descontaminación etc.**

SEÑALIZACIONES.

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN
La cruz roja	Indica los botiquines
Señalización de extintores	Donde se encuentran éstos.

2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS.

Los planos que adjuntamos son de la planta baja y alta. La escala es de 1/200 A1.
VER PLANOS EN EL ANEXO

CAPÍTULO 3: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.

3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN.

La Comisión Escolar de Autoprotección del Centro está compuesta por:

- El/La director/a del Centro:**

D^a Marta Gómez Moratilla

- Coordinadora de prevención de Riesgos Laborales:**

Sandra Fernández Navarro

Las **funciones principales** de dicha Comisión son:

- Redactar el Plan de Autoprotección.
- Implantación del Plan.
- Revisión y Mantenimiento del mismo.

La **periodicidad de las reuniones** será **anual.**

3.1.2. GRUPO OPERATIVO:

El grupo operativo está integrado por un equipo de profesores y alumnos adecuadamente entrenados y con responsabilidad en cada una de estas áreas:

Alarma y mejora.

Primera intervención.

Mejora y mantenimiento.

En principio el grupo operativo va a estar formado por cada uno de los tutores y docentes del centro.

EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA - E.E.A.

Estos equipos tienen como labor fundamental el colaborar en la evacuación ordenada del correspondiente grupo académico.

En todo momento deberán seguir las órdenes dadas por el jefe del mismo, a partir de unas recomendaciones generales que todo el personal del Centro debe conocer y que estarán expuestas en cada una de las aulas del Instituto.

Los equipos estarán formados por el **profesor de ese grupo y varios alumnos**. En principio, los componentes de los distintos equipos pueden ser el delegado, el subdelegado o alumnos asignados para dicha tarea específica.

Estos equipos cuya misión fundamental es colaborar en la evacuación de los alumnos de la clase, también deberán estar preparados y dispuestos para hacer frente a un Conato de Emergencia o Emergencia Parcial que se presente en las proximidades del aula, bien por percatarse de ella directamente o bien por haber sido avisados por algún testigo del suceso.

El centro dispondrá de tantos E.E.A como aulas haya en ese momento.

La principal misión del equipo de evacuación de aula es:

- cerrar la puerta del aula.
- Cerrar las ventanas de aula.
- contar a los alumnos/as.
- ayudar a los minusválidos.
- controlar que no lleven objetos personales, etc.

El profesor del grupo controlará que no quedan alumnos en la clase, las puertas y ventanas quedan cerradas y que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos. Por último se dirigirá con sus alumnos/as al “área de seguridad” y se situará frente a ellos.

Los componentes de estos E.E.A., recibirán una formación sobre las operaciones que tienen que realizar, de Intervención y de Evacuación.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS. E.P.A.

De una forma muy parecida a los E. E. A., el Centro también dispondrá de una serie de equipos E.P.A., que se encargarán de socorrer a los accidentados, tanto en emergencias individuales como en colectivas.

Estos equipos estarán formados por profesores con conocimientos en primeros auxilios, principalmente alguien del equipo directivo o profesores de educación física. Al igual que en caso anterior, conviene que estén preparados para estas tareas, por lo que a lo largo del curso se realizarán prácticas en este sentido.

Los miembros de estos equipos, no deben coincidir con los miembros del E.E.A. de ese grupo.

Como puede coincidir que mientras el equipo de primeros auxilios esté socorriendo a un accidentado, haya que realizarse una Evacuación General, las componentes del E.E.A. de ese grupo, encabezados o dirigidos por el Delegado o Subdelegado o en último lugar

por uno de los Auxiliares que estén nominados en el Cartel, se harán cargo de la evacuación de ese grupo hasta el lugar de reunión.

Esto es un caso especial, que se debe comunicar a los componentes del equipo, ya que es el grupo que tiene el E.P.A.

EQUIPO DE EMERGENCIA GENERAL. E.E.G.

Es un conjunto de personas que se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la Evacuación General de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de una Evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.

Su composición estará formado por los tutores y equipo directivo.

El Coordinador General se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro.
- Avisar al Servicio de Bomberos.
- Ordenar la evacuación del Centro.
- Debe dirigirse al “puesto de control”.
- Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador general suplente.

Los Coordinadores de Planta se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Se responsabilizarán de las **acciones** que se efectúen en dicha **planta**, así como controlar el **tiempo de evacuación total** de la misma y el **número de alumnos/as desalojados**.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del siniestro.
- Ordenan la salida de la planta baja. Una vez evacuada ésta, se dirigen a la planta primera y ordenan su evacuación, y así sucesivamente con las restantes plantas.
- Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.
- Se dirigen al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.
- Informar al Coordinador general.

3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN.

3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

El **calendario** para la implantación real del Plan de Emergencia y Evacuación del Centro será el siguiente:

- Fecha para la aprobación del Plan:
- Fecha límite para la incorporación de medios de protección previstos en el Plan:
- Fecha límite para la confección de los planos:
- Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación:
- Fechas de realización de los simulacros de evacuación:

Para que este Plan de Autoprotección sea realmente una herramienta a la que podamos acudir en caso de una emergencia, y no solo un trabajo teórico. Es fundamental organizar reuniones informativas con:

- Personal docente.
- Personal no docente.
- Alumnado.

Las reuniones con el personal docente y no docente se realizarán a principio de curso y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Las reuniones con el alumnado se realizarán a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Coordinado por el **Consejo Escolar** e integrado en el **R.O.F.**, la implantación del **Plan de Emergencia Escolar** supone la realización del siguiente **protocolo de actuaciones**:

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Confección de planos.
- Crear la estructura organizativa-operativa.
- Redacción y elaboración de planos murales, indicaciones y recomendaciones.
- Reuniones con alumnos.
- Formación-capacitación del personal de los equipos operativos de emergencia.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones.
- Formación.
- Revisiones técnicas.

3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

La revisión y mantenimiento de las instalaciones de gasoil se realizarán en la siguiente fecha:

La revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizarán en la siguiente fecha:

La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios se realizarán en la siguiente fecha 8/2021. Dicha revisión será realizada por: El Servicio de Mantenimiento de JOMAR.

Las inspecciones de seguridad se realizarán de manera periódica, siendo el responsable de las mismas: La directora que forma parte de La Comisión Escolar de Autoprotección del Centro.

3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello es conveniente que todas las personas que forman parte de los equipos, así como el alumnado en general, tenga la formación necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección.

Es necesario a principio del curso académico dar formación:

- A los equipos de Evacuación de Aulas.
- A los equipos de Primeros Auxilios.
- Alumnado en general.

Formación de los equipos de evacuación de aula.

Una vez que el tutor ha informado del Plan de Autoprotección del Centro, se elegirá el equipo de Evacuación de Aula de cada curso.

Dichos equipos recibirán información sobre los siguientes aspectos:

- Como actuar ante un conato de emergencia.
- Como actuar ante una emergencia parcial.
- Como actuar en una evacuación para conseguir la mayor eficacia en la misma.
- Manejo de extintores.
- Primeros Auxilios.

Formación de los equipos de primeros auxilios.

La principal misión de los equipos de primeros auxilios es socorrer a los heridos en un accidente hasta la llegada de los servicios médicos.

La formación principal de este equipo debe ser la atención a accidentados y por lo tanto consistirá en información sobre primeros auxilios.

Formación del alumnado.

En las sesiones de tutoría se trabajará con los alumnos los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Formación del personal docente y no docente.

Al igual que en el caso de alumnos, el personal docente y no docente, debe recibir formación en los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

3.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN.

3.3.1. DIRECCIÓN.

La Comisión de Autoprotección Escolar ha designado como persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia a la directora, Marta Gómez Moratilla.

3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.

La **activación del plan de emergencia** corresponde a cualquier docente del centro que perciba situación de riesgo o alarma. En ese momento, cada equipo asumirá sus funciones.

Las funciones de cada equipo en las **distintas fases de activación** son:

- **Conato de emergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.
- **Emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes ni a terceras personas.

Puede ser necesaria la evacuación parcial del Centro.

- **Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del Centro.

LAS ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL

La manera de proceder en caso de una emergencia individual sería:

- 1.- Alertar al E.E.A. más cercano al suceso.
- 2.- Procurar los primeros auxilios al accidentado por medio del E.E.A.
- 3.- Si no se tiene capacidad suficiente para actuar correctamente, se procederá inmediatamente a dar la Alerta del suceso al Jefe de Emergencia General.

4.- El Jefe de Emergencia General avisará al Equipo de Primeros Auxilios, pero siempre teniendo conocimiento posterior de que ese aviso se ha dado y que el equipo está realizando la tarea encomendada.

5.- Una vez atendido el accidentado por el E. P.A y si el jefe del equipo lo creyera necesario, se procederá al Traslado de la persona accidentada a un Centro Médico. En nuestro caso el Centro que nos corresponde es: Trijueque-Brihuega.

6.- Este traslado se hará mediante una Ambulancia del 061, la cual será avisada por el Jefe de Emergencias, bien directamente o bien delegando esta labor a una persona en concreto, que le tendrá en todo momento al corriente de lo sucedido.

7.- El E.P.A. se encargará de recibir e informar al equipo sanitario que venga en su apoyo.

8.- En el paso siguiente el Director o en su defecto el subdirector o un miembro del equipo directivo, avisará a los familiares del accidentado, indicándole la situación, el estado y el traslado del accidentado.

ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA

La manera de proceder en caso de una emergencia colectiva sería:

Si se trata de un Conato de Emergencia, el E.E.A. más cercano, se encargará de hacer frente a la situación, de acuerdo con la formación recibida a principio de curso, o en el caso de profesorado interino, cuando se haya incorporado al Centro.

En el caso de que el Jefe del E.E.A. no pueda controlar la situación, daría lugar a una Emergencia Parcial o General, por lo que debería dar en el menor espacio de tiempo posible la voz de alarma, para poner en marcha a los equipos de Primeros Auxilios. E.P.A. o de Emergencia General. E.E.G.

Si el Jefe del E.E.G. una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia no puede ser dominada y los daños tanto materiales como personales pueden ser importantes, la calificará como Emergencia General, y por lo tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la puesta en marcha de la Evacuación General del Centro.

CONSIGNAS PARA LOS ALUMNOS DURANTE UNA EMERGENCIA

Las principales consignas que se deben dar a los alumnos en una evacuación del centro serán:

- 1° Los alumnos deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- 2° Los alumnos que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- 3° Los alumnos no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4° Los alumnos que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose a su profesor.
- 5° Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- 6° Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7° Los alumnos deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.
- 8° En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.
- 9° En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 10° En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- 11° En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.
- 12° En el caso de hundimiento o explosión y se hayan de atravesar algunas salas, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.
- 13° En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.
- 14° En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas, para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.
- 15° En el caso de evacuar sótanos o subterráneos, se hará siempre hacia arriba, nunca hacia abajo.

CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA

Las principales consignas que deben recibir el profesorado en una evacuación del centro serán:

1º. Por la Dirección del Centro se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un coordinador suplente.

2º. Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

3º. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

4º. En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

5º. Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.

6º. Cada Profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

7º. Cada Profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.

8º. Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada Profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.

9º. Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

1. Gas.
2. Electricidad.

3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

10°. Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

11°. Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

12°. Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

13°. Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesores, alumnos, padres, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

14°. Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible en el Centro, que alcance a todas las zonas del edificio. Cuando el sistema de alarma existente no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.

15°. Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

1. A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
2. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
3. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

16°. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

17°. No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

18°. No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

19°. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

20°. Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

21°. Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del Profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

22°. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

23°. Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los Profesores para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno.

24°. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los Profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El Profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

3.3.3 .PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.

Se entiende por primeros auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llega la asistencia médica profesional, afín de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.

Existen 10 consejos que se deben tener en cuenta, siempre, como actitud a mantener ante los accidentes:

1.- **Conservar la calma.** No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.

2.- **Evitar aglomeraciones.** No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.

3.- **Saber imponerse.** Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico

4.- **No mover al herido.** Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguro de que puede realizar movimientos sin riesgos de empeorar las lesiones ya existentes.

5.- **Examinar al herido.** Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata.

Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios profesionales.

6.- **Tranquilizar al herido.** Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.

7.- **Mantener al herido caliente.** Cuando el organismo humano recibe una agresión, se activan los mecanismos de autodefensa implicados, en muchas ocasiones, la pérdida de calor corporal. Esta situación se acentúa cuando existe la pérdida de sangre, ya que una de las funciones de ésta es la de mantener la temperatura interna del cuerpo.

8.- **Avisar a personal sanitario.** Este consejo o recomendaciones se traduce como la necesidad de pedir ayuda con rapidez, a fin de establecer un tratamiento médico lo más precozmente posible.

9.- **Traslado adecuado.** Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en coche particular, ya que si la lesión es grave, no se puede trasladar y se debe atender "in situ" y si la lesión no es grave, quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia.

10.- **No medicar.** Esto es facultad exclusiva del personal médico.

ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA

La rápida intervención ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que pueda padecer.

Ante cualquier accidente hay que ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA (P.A.S.). Este procedimiento está formado por las iniciales de tres actuaciones para empezar a atender al accidentado:

PROTEGER ---> AVISAR ---> SOCORRER

PROTEGER

Antes de actuar, hay que asegurarse que tanto el accidentado como nosotros, estamos fuera de todo peligro. Por ejemplo, ante un ambiente tóxico, no atiendas al intoxicado

sin antes proteger nuestras vías respiratorias (uso de máscaras con filtros adecuados), pues de lo contrario nos accidentaríamos nosotros también.

AVISAR

Siempre que sea posible hay que avisar a los servicios sanitarios.

SOCORRER

Una vez haya protegido y avisado, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales ¡SIEMPRE! por este orden:

1. Conciencia.

La consciencia es siempre el PRIMER signo vital que debe Vd. explorar.

Para saber si un accidentado está consciente se le preguntará que le ha pasado. Si contesta, descartará la existencia de paro respiratorio. El problema surge cuando el paciente NO CONTESTA. En ese caso, debemos agitar muy levemente al accidentado para observar sus reacciones (gemidos, apertura de ojos, movimientos de cabeza, etc...); si no existe ningún tipo de reacción, significa que el estado de inconsciencia está declarado, por lo que inmediatamente y, en lo posible, SIN TOCARLO (pues puede ser un paciente traumático y existir lesiones óseas que agraven su estado) debemos comprobar su respiración.

2. Respiración

Tendiendo al accidentado inconsciente, existen dos posibilidades: que RESPIRE o que NO RESPIRE.

Para comprobar la presencia de la respiración en un accidentado, debemos utilizar la vista, el oído y el tacto.

Para ello acercaremos nuestra propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podremos observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en la mejilla el calor del aire exhalado.

En caso de que el accidentado respire, no hace falta seguir explorando los signos vitales ya que el corazón funciona.

Si una vez hemos comprobado que **respira**, sabemos que el accidentado **no es traumático**, debemos colocarlo en una posición de seguridad para prevenir las posibles consecuencias de un vómito



A esta posición se le llama P.L.S. que significa Posición Lateral de Seguridad

En caso de que el accidentado **respire** pero su accidente haya sido **traumático**, NO DEBE MOVERSE BAJO NINGUN CONCEPTO.

Si al acercar la mejilla a la boca del accidentado observamos que **no respira**, sin perder tiempo colocamos al accidentado (sea traumático o no) en posición decúbito supino (estirado mirando hacia arriba) y después de explorar su boca comprobar la existencia de cuerpos extraños (chicles, etc.), procediendo posteriormente a abrir las vías aéreas mediante una hiperextensión del cuello evitando que la lengua obstruya la entrada de aire.



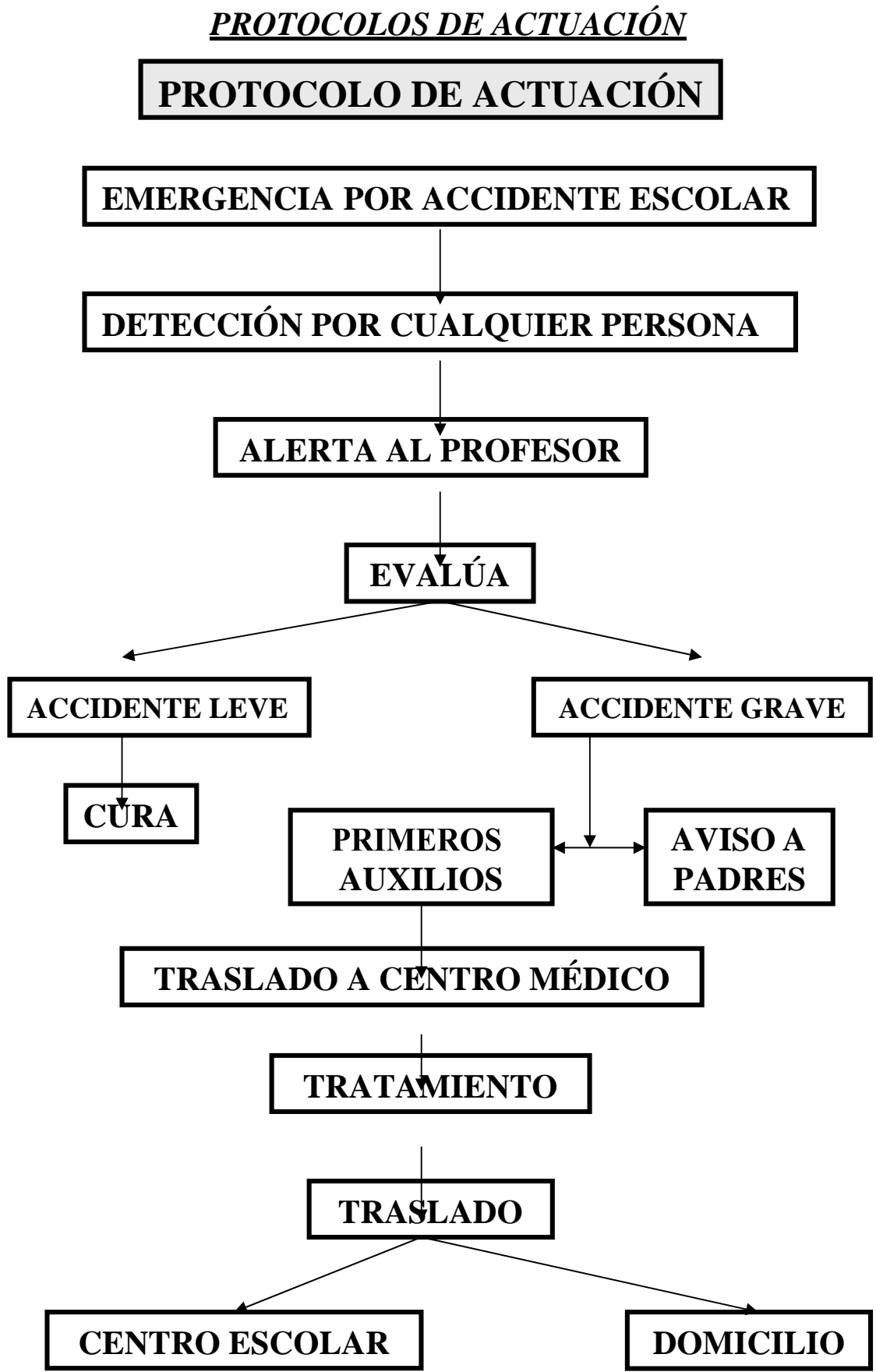
En ocasiones con esta simple maniobra el accidentado vuelve a respirar.

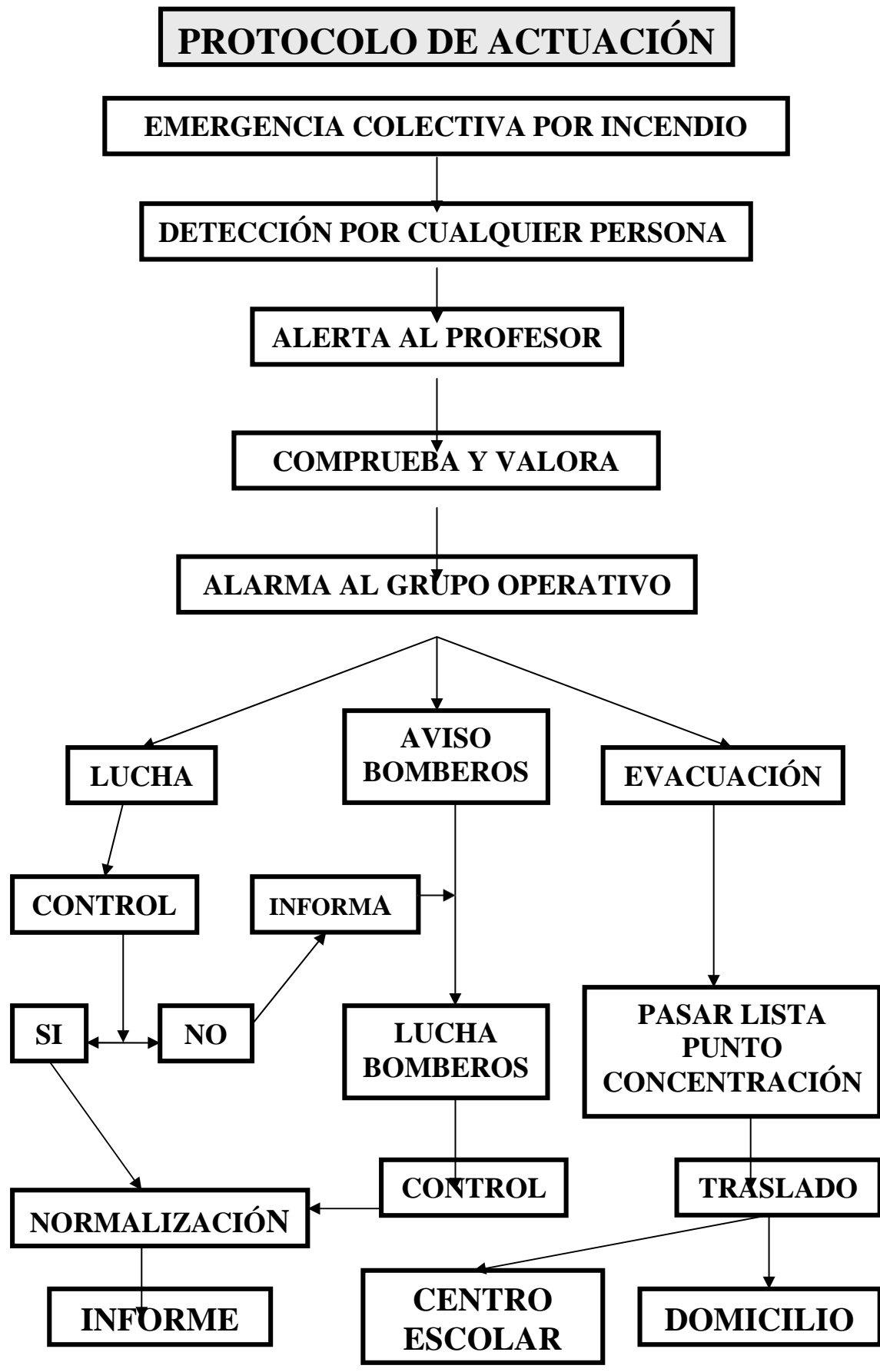
En caso contrario el paro respiratorio es evidente, por lo que se debe suplir la función ausente mediante la respiración artificial, también llamado BOCA-BOCA.

3. Pulso

En caso de que el accidentado respire o vuelva a respirar, es importante controlar el ritmo cardíaco mediante la toma del pulso. El pulso se toma en el cuello (arteriacarótida)

Información obtenida de: <http://www.prevenciondocente.com/auxilios.htm>





3.3.5. PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.

Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el Centro tiene que estar preparado desde la primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo es conveniente realizar **todos los días** unas tareas de comprobación consistentes en:

Los docentes se encargarán de abrir a primera hora de la mañana todas las puertas del centro y comprobarán que las puertas que van a ser utilizadas durante la evacuación, están en perfecto estado de uso.

Una vez que se produzca una emergencia. Se alertará al jefe del equipo de emergencias que junto con el profesor de guardia acudirán al lugar de los hechos y evaluarán la gravedad.

Una vez que el Jefe del Equipo de Emergencia General tipifica la emergencia como Emergencia General y haya que evacuar el Centro, deben realizarse una serie de maniobras que deben estar claras para todo el personal (docente, no docente y alumnos).

Es conveniente para que tanto el profesorado como el personal no docente y principalmente los alumnos estén preparados para una situación de emergencia, la realización de **prácticas de evacuación (simulacros)**.

Los principales **objetivos** de dichas prácticas son:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

Las principales **consideraciones** generales en un simulacro de evacuación son:

- El simulacro permitirá familiarizar al colectivo escolar con una actuación real y que no le sorprenda totalmente o le pille desprevenido.
- El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.
- El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias en el edificio, al igual que, definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.
- La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del Centro, y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio.

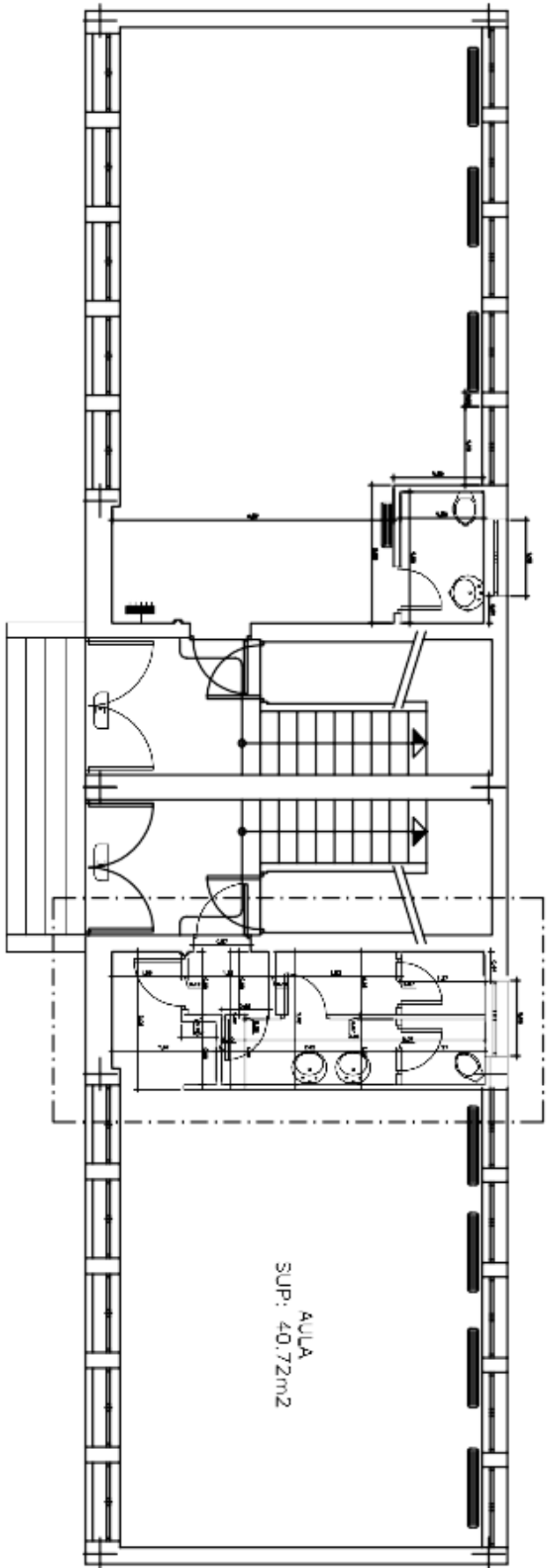
Las principales **características** de un simulacro de evacuación son las siguientes:

- **El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 10 minutos.**
El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.

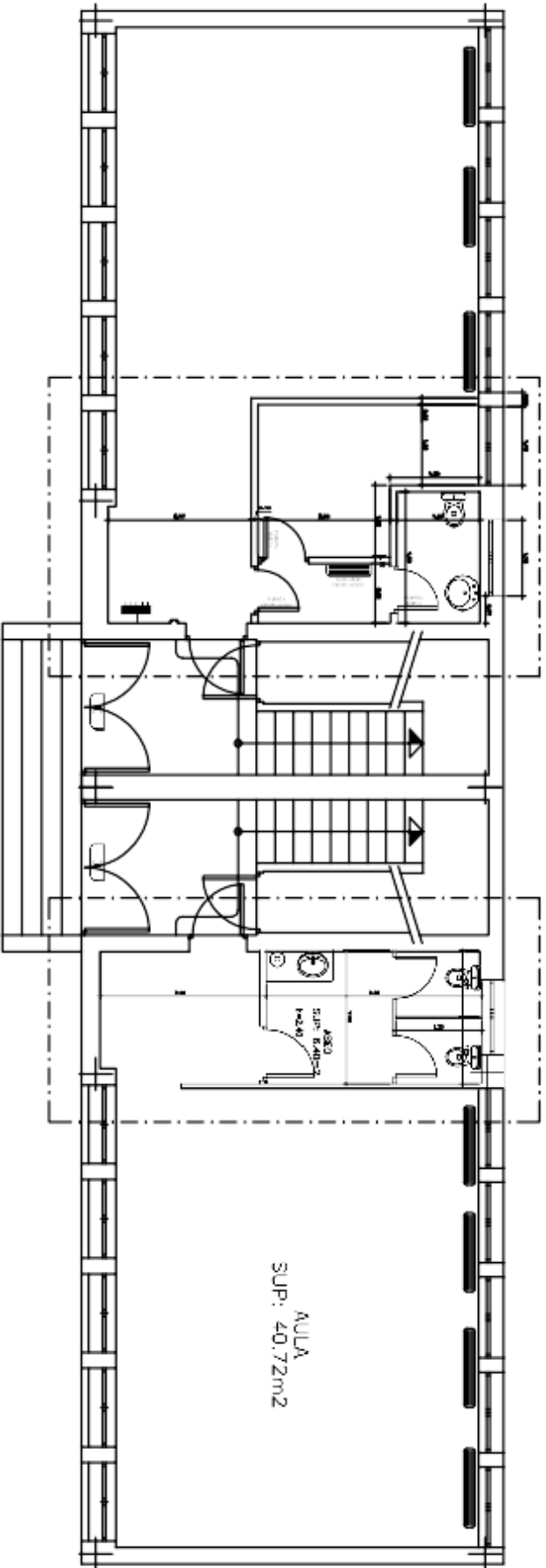
La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 3 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo.

- El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para los alumnos. Los profesores sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

ANEXOS: PLANOS DEL CENTRO E ITINERARIOS DE EVACUACIÓN



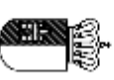
C.E.I.P. TRIJUEQUE
ESTADO ACTUAL

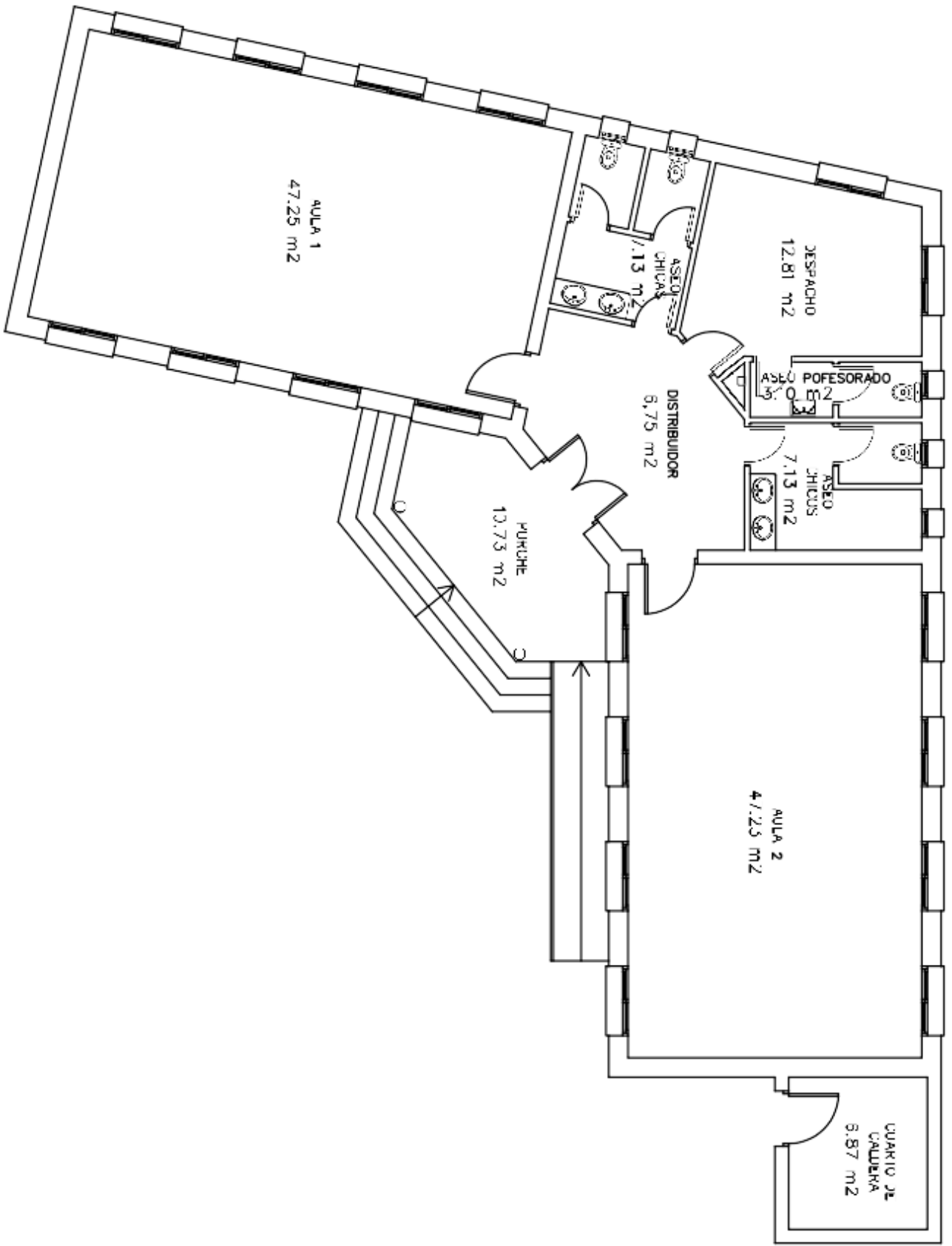



C.E.I.P. TRIJUEQUE
ESTADO REFORMADO

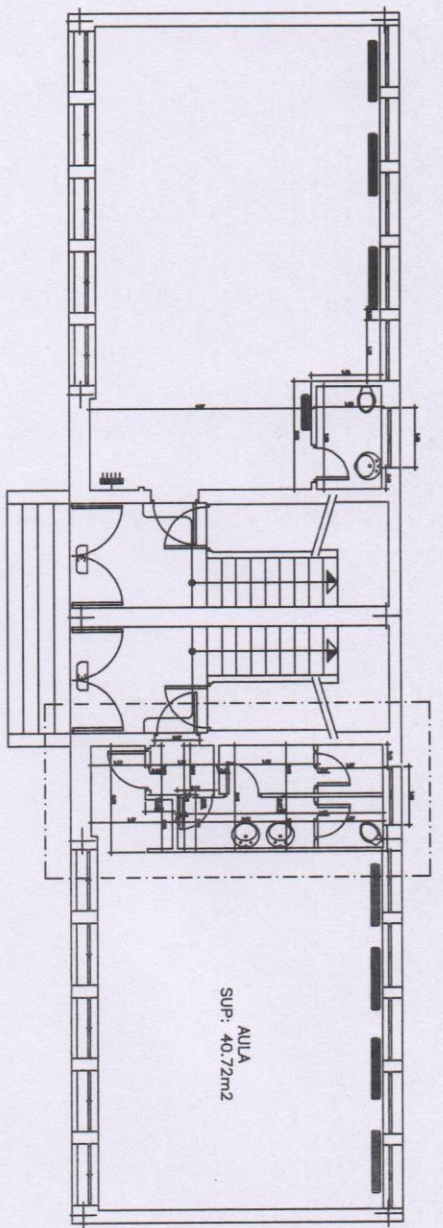
AULA
SUP: 40.72m²

AULA
SUP: 40.72m²

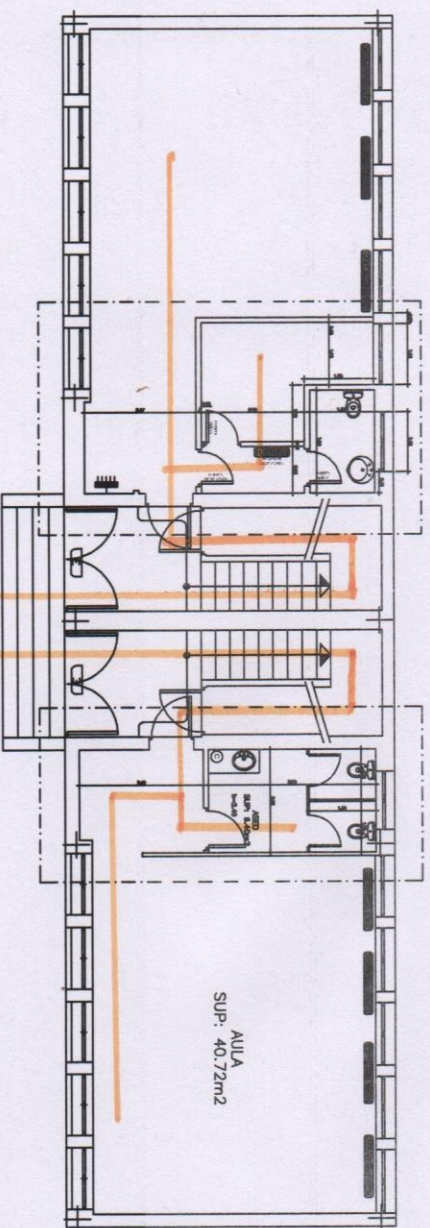
 Castilla - La Mancha CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES		C.E.I.P. SAN BERNABÉ (TRIJUEQUE) REFORMAS EN ASEOS Y NUEVO ALMACÉN		UNIDAD TECNICA ARQUITECTO TÉCNICO RAFAEL RAMONINO GARCÍA
		PROYECTO Nº KAM/2019	CODIGO TR19RRVV	
D.P. DE GUADALAJARA ESCALA 1/120		FECHA ENERO 2019		



 Castilla - La Mancha CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES			C.E.I.P. SAN BERNABÉ (TRIJUEQUE) ESTADO ACTUAL EDIFICIO EDUCACIÓN INFANTIL		
PROYECTO Nº	...	CODIGO	TRIZOACT	UNIDAD TECNICA	...
PLANO	1				
DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA					
D.P. DE GUADALAJARA	FSCALA 1/1JU	-ECHA	2020		



C.E.I.P. TRIJUEQUE
ESTADO ACTUAL



C.E.I.P. TRIJUEQUE
ESTADO REFORMADO



Castilla - La Mancha
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTES

D.P. DE GUADALAJARA

C.E.I.P. SAN BERNABÉ (TRIJUEQUE)

**REFORMAS EN ASEOS
Y NUEVO ALMACÉN**

PROYECTO Nº RAM/2019

CODIGO TRI19RRVV

UNIDAD TÉCNICA
ARQUITECTO TÉCNICO

PLANO 1

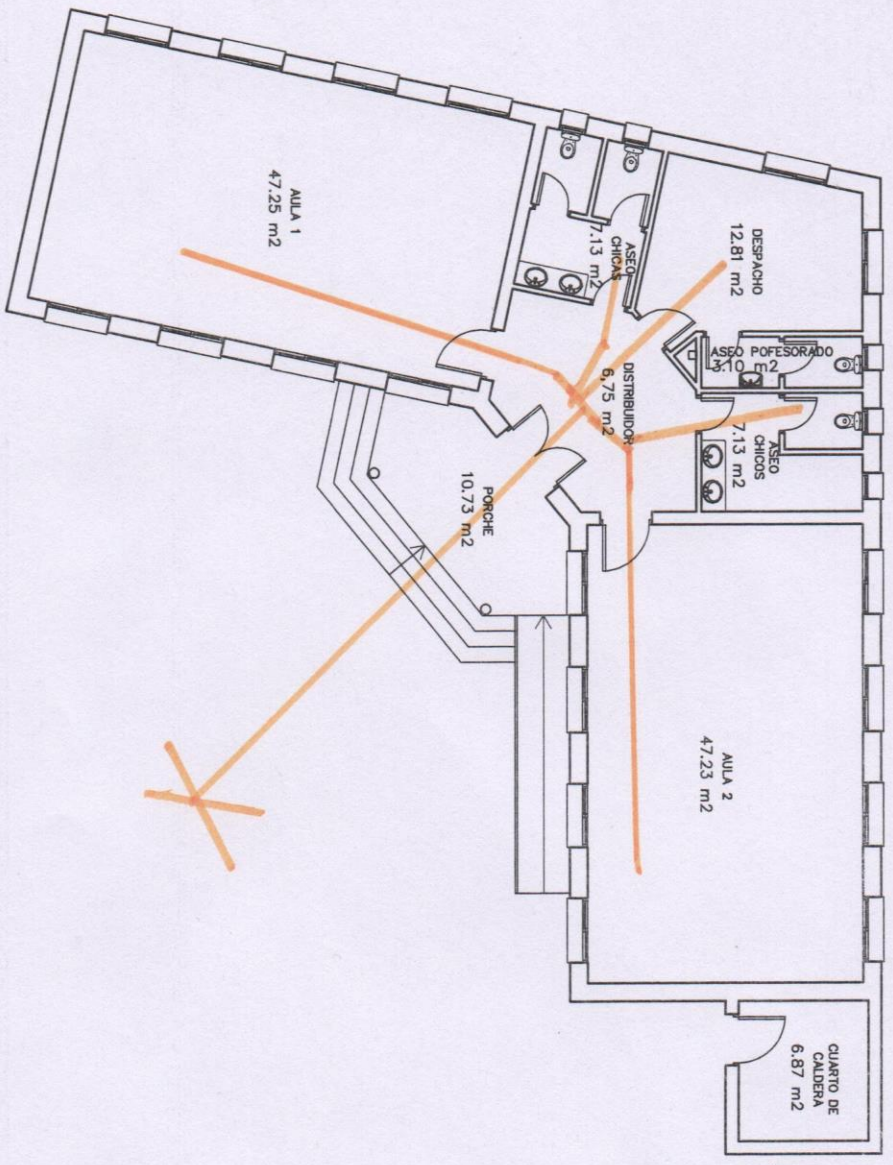
**DISTRIBUCION
PLANTA BAJA
ESTADO ACTUAL Y REFORMADO**


ESCALA 1/100

FECHA

ENERO 2019

RAFAEL RAMONDO GARCIA



 <p> Castilla - La Mancha <small>GOBIERNO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA</small> <small>SECRETARÍA DE DEPORTES</small> </p>		<p align="center"> C.E.I.P. SAN BERNABÉ (TRUJUEQUE) ESTADO ACTUAL EDIFICIO EDUCACIÓN INFANTIL </p>	
PROYECTO Nº	---	CODIGO	TR20ACT
PLANO	1	DISTRIBUCIÓN	UNIDAD TÉCNICA
		PLANTA BAJA	